

ALUMNO: ANTONIO DE JESUS VILLATORO CAMACHO

NOMBRE DEL TEMA: EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

PARCIA: SEGUNDO MODULO

NOMBRE DE LA MATERIA: CONTABILIDAD INTERMEDIA

NOMBRE DEL PROFESOR: YANETH DEL ROCIO ESPINOSA ESPINOSA

CARRERA: LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA Y FINANZAS

CUATRIMESTRE: QUINTO CUATRIMESTRE

BIBLIOGRAFIA: María Concepción Mendoza Mendoza. (2017). Contabilidad intermedia. IMCP, MORENO FERNADEZ. (2011). Contabilidad intermedia I. PATRIA, Niño Álvarez, Raúl. (2017). Contabilidad Intermedia II. Trillas.

CONCEPTO

Las inversiones temporales son excedentes de efectivo que sobrepasan los requerimientos de operación de una entidad y son aplicados a la adquisición de valores negociables, de los no cotizables en bolsa o a depósitos bancarios convertibles en efectivo en el corto plazo, con el propósito de lograr un rendimiento hasta el momento en que estos recursos sean demandados para cubrir las necesidades normales de la entidad. En este sentido genérico el dinero efectivo es dinero de alta potencia, es decir, el que emite el banco emisor y que luego se va a multiplicar y amplificar a través de la capacidad que, también, tienen los bancos de crear dinero (dinero bancario) a través de su coeficiente de caja, utilizando para ello asientos contables del propio banco y dentro de determinados límites claramente fijados.

EFECTIVO

El efectivo representa un recurso propiedad de la entidad, el cual puede usarse para cualquier fin, por lo que tiene un gran valor para la empresa. En la práctica contable se denomina efectivo a las monedas de metal o billetes de curso corriente, los saldos en las cuentas bancarias y otros medios o instrumentos de cambio, tales como cheques a favor de la empresa, giros postales telegráficos o bancarios, fondos de caja de cualquier tipo, caja chica, caja variable, oportunidades, las monedas extranjeras, los metales preciosos amonedados, así como las inversiones disponibles a la vista.

Dada su naturaleza y disponibilidad, el efectivo generalmente debe presentarse como la primera partida del estado de posición financiera, incluyendo el efectivo y equivalentes de efectivo restringidos. Por lo tanto, en el mundo contable lo importante es la liquidez que, en el caso de la tesorería, es una liquidez inmediata y absoluta, existiendo otros activos de gran liquidez pero que no llegan a la total liquidez de la tesorería.

FONDO FIJOS, ARQUEOS Y CONTROL INTERNO

Caja: De conformidad con la definición, la moneda de curso legal en caja es parte del efectivo.

Ajuste de arqueo: análisis de las transacciones del efectivo, en un momento determinado, con el objeto de comprobar si se ha contabilizado todo el efectivo recibido y si el saldo que arroja esta cuenta corresponde con lo que se encuentra físicamente en caja en dinero efectivo, cheques o vales. Es frecuente que en los arqueos de caja aparezcan faltantes o sobrantes.

La cuenta Caja debe presentar en cualquier momento, y al finalizar el ejercicio, el valor nominal del dinero en efectivo y sus equivalentes, propiedad de la entidad, físicamente representados por billetes, monedas metálicas, giros bancarios, postales o telegráficos, metales preciosos amonedados y moneda extranjera. Asimismo, al finalizar el ejercicio, y en cualquier momento en que se juzgue conveniente, debe cerciorarse de la corrección de la existencia del efectivo en custodia del cajero, para lo cual se realiza una actividad denominada arqueo de caja, que consiste en el recuento físico de la existencia del efectivo y sus equivalentes en poder del cajero. El resultado del arqueo se hará constar en un documento denominado “arqueo de caja”.

BANCOS

Al inicio de este capítulo, ya se definió el efectivo y equivalentes de efectivo, de esa definición podemos concluir que las cantidades de efectivo que la compañía deposita en cuentas de cheques corresponden a las partidas de efectivo denominadas como Bancos.

La regla es clara: todos los cheques emitidos (librados, es decir, firmados) pero no entregados físicamente a los beneficiarios, no deben disminuirse del renglón de efectivo en Bancos, pues la entidad a la fecha de los estados financieros aún cuenta con ese efectivo disponible para sus operaciones.

Ejemplo: Alpha y Omega, S. A., al 31 de diciembre (al iniciar el día), tenía un saldo en bancos de $350 000, se elaboraron y firmaron (libraron) los cheques números 101, 102, 103, 104 y 105, por $12 000.00, $14 000.00, $10 000.00, $8 000.00 y $20 000.00, respectivamente, todos ellos por concepto de pago de diversos gastos del departamento de administración. (Con esos datos se registra el asiento correspondiente de la siguiente manera)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| Gastos de adm | $55, 172.41 |  |
| Iva acreditable | $8 827.59 |  |
|  Bancos  |  | $64 000 |
|  Bancos abc, S.A |  |  $64 000 |
| Pago de gastos de administración con los cheques 101, 102, 103, 104 y 105. |

INVERSIONES TEMPORALES

Son todas aquellas inversiones efectuadas en el corto plazo (por un período no mayor al año). Consisten en documentos a corto plazo, como por ejemplo valores negociables de capital (acciones preferentes y acciones comunes) documentos negociables, bonos de tesorería, certificados de depósito. Estas inversiones son adquiridas con dinero en efectivo el cual no se requiere de inmediato para otras inversiones. A su vez, en caso de necesidad de efectivo una vez realizada la inversión, se pueden convertir rápidamente en efectivo.

Las inversiones temporales deben ser:

Negociables o realizables rápidamente.

Destinadas a convertirse en efectivo cuando se necesite, en el término de un año o de un ciclo de operaciones, el que sea más largo. Cuando se clasifican las inversiones la intención de la gerencia se debe apoyar con las evidencias pertinentes, como la historia de las actividades de inversión de la compañía, acontecimientos posteriores a la fecha del estado de situación financiera, así como la naturaleza y el propósito de la inversión.

INSTRUMENTOS DE INVERSIONES FINANCIERAS

**Instrumentos financieros de deuda:** Son contratos celebrados para satisfacer las necesidades de financiamiento temporal en la entidad emisora

**Instrumentos de capital:** Es cualquier contrato, documento o título referido a un contrato que evidencie la participación en el capital contable de una entidad.

**Instrumentos financieros:** combinados Son contratos que incluyen un instrumento financiero de deuda junto con un instrumento de capital.

**Clasificación de los instrumentos**: financieros Los instrumentos financieros pueden clasificarse en instrumentos financieros primarios e instrumentos financieros derivados

**Instrumentos financieros primarios**: Los instrumentos financieros primarios están representados por los instrumentos financieros de deuda y los instrumentos de capital. Podemos decir que desde el punto de vista de la entidad adquirente, o sea la parte activa, los instrumentos de deuda y los instrumentos de capital son activos financieros, mientras que para el emisor, es decir, la parte pasiva, los instrumentos de deuda son pasivos financieros y los instrumentos de capital representan capital contable.

REGLAS DE LA VALUACION Y PRESENTACION

Reglas de presentación: Todos los activos financieros resultantes de cualquier tipo de instrumento financiero en el cual participa una entidad deben registrarse en el balance general de dicha entidad. Los activos financieros deben permanecer en el balance general hasta que la entidad deje de tener los derechos sobre dichos instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros de deuda, de capital y derivados que constituyen inversiones temporales con plazo menor de un año, y que cotizan en los mercados de valores, así como las inversiones en dichos instrumentos que se realizan con fines de negociación o con el fin de que estén disponibles para su venta, deben clasificarse como inversiones temporales y presentarse en el activo circulante. Igualmente, debe clasificarse en el activo circulante la porción correspondiente a vencimientos menores a un año de los instrumentos financieros mantenidos a vencimiento.